RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE GIRO: 2018/30548

OBJETO: SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HORIZONTALES TIC Y PARA LA GESTIÓN TIC DE ÁMBITO TECNOLÓGICO LOCAL

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

TRAMITACIÓN: URGENTE

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

BASE IMPONIBLE: Cuatro millones trescientos diecinueve mil setecientos veinte euros con diecisiete céntimos (4.319.720,17 €)

IVA (21%): Novecientos siete mil ciento cuarenta y un mil euros con veinticuatro céntimos (907.141,24 €)

TOTAL: Cinco millones doscientos veintiséis mil ochocientos sesenta y un euros con cuarenta y un céntimos (5.226.861,41 €)

VALOR ESTIMADO: Ocho millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta euros con treinta y cuatro céntimos (8.639.440,34 €)

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

Año 2018:	1539010000 G/32L/22709/00 01	217.785,89 €
Año 2019:	1539010000 G/32L/22709/00 01	2.613.430,71 €
Año 2020:	1539010000 G/32L/22709/00 01	2.395.644,81 €

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 7 de junio de 2018 se dictó Acuerdo por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación citado, atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Informática, en su Memoria Justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

SEGUNDO.- Con fecha 8 de junio de 2018 se remitió desde la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica la Memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) de este expediente, para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

TERCERO.- Con fecha 12 de julio de 2018 se emitió informe de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo (AEPI00032/18) en el que se incluían una serie de consideraciones jurídicas, las cuales se han tenido en cuenta, provocando la modificación del PCAP original.

Visto el expediente de contratación citado, y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de 28 de noviembre de 2012 del SAE, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, y artículos 116, 117, 119, 122 y 124 de la LCSP.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación denominado "SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HORIZONTALES TIC Y PARA LA GESTIÓN TIC DE ÁMBITO TECNOLÓGICO LOCAL", el gasto correspondiente por el importe arriba indicado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir su contratación.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO de conformidad con lo prescrito en la Subsección 2ª, Sección 2ª del Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP y demás preceptos que le sean de aplicación.

EL DIRECTOR GERENTE
P.D. Resolución de 28 de noviembre de 2012
(BOJA de 5 de diciembre de 2012)

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17